



Mayo 2017

LLAMADO PÚBLICO PARA OCUPAR 1 PUESTO DE GERENTE DE INGENIERÍA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE OSE MALDONADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO.

LLAMADO EXTERNO UE 0005-17

BASES

La Administración de la Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE de Maldonado (O.S.E.-U.G.D. Maldonado), convoca a interesados/as a participar en un concurso de méritos y antecedentes, con la finalidad de cubrir el cargo de:

GERENTE DEL ÁREA DE INGENIERÍA DE OSE-UGD MALDONADO

El presente llamado es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, habiendo sido dispuesto por Resoluciones de Directorio UGD N° 11/2017 y OSE N° 281/2017, en aplicación de la Ley 17.556 del 19 de diciembre de 2002.

1. FINALIDAD DEL CARGO

El cargo está orientado a un profesional altamente competente, con capacidad de liderazgo y de toma de decisiones, así como con especiales aptitudes para enfrentar situaciones adversas.

Se requiere una visión estratégica con orientación al servicio del Cliente, dentro de un marco de ajuste a las normas vigentes.

Quien desempeñe el cargo será responsable de la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades del área a su cargo, reportando permanentemente la implementación de las mismas a la Gerencia General de OSE-UGD Maldonado.

Asimismo, formará parte de los equipos de trabajo encargados de desarrollar proyectos de mejora de gestión a nivel institucional, con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en cuanto a cantidad, calidad y continuidad.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

- Planificar todas las actividades del Área de Ingeniería, fijando objetivos de gestión y supervisando el cumplimiento de las metas trazadas.
- Asegurar el cumplimiento de las acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada (RANC) en su área de influencia. Diseñará y supervisará los trabajos de implementación de Distritos de Medición y Control (DMC) en los servicios de abastecimiento del departamento.



- Brindar apoyo técnico especializado en materia de agua potable y saneamiento a la Gerencia de Redes y a las Jefaturas de Plantas de Agua Potable, Plantas de Aguas Residuales y Laboratorio de OSE-UGD Maldonado.
- Promover actividades de investigación para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en materia de agua potable y saneamiento en el departamento.
- Controlar el cumplimiento de las normativas y políticas impartidas por el Organismo en su área de acción.
- Evaluar y proponer criterios de mejora continua de la gestión, conjuntamente con los responsables de las áreas a su cargo y con la Gerencia General.
- Elaborar informes técnicos periódicos respecto al funcionamiento del área a su cargo.
- Mantener contacto permanente con las restantes áreas de OSE-UGD Maldonado para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida.
- Coordinar aspectos técnicos y administrativos de los servicios y obras con la Intendencia Departamental de Maldonado.
- Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo y promover las mismas a los efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas contratadas por el Área de Ingeniería para la realización de trabajos vinculados a su área de influencia.
- Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.
- Representar a la OSE-UGD Maldonado en todas las instancias de trabajo inter-institucional que la Gerencia General disponga.
- Conducir vehículos de la Administración para traslados requeridos según las finalidades del cargo.
- Planificar los preventivos de materiales para su área considerando las solicitudes realizadas por su personal a cargo.
- Definir las redes de abastecimiento de agua potable a ser sustituidas en el marco de los planes de sustitución de tuberías que se vienen implementando anualmente en Maldonado, así como elaborará las bases técnicas de los pliegos y supervisará la ejecución de las obras que en tal sentido se realicen.
- Aprobar los proyectos y supervisar la totalidad de las obras relacionadas con ampliaciones de redes de agua potable y saneamiento para nuevos conjuntos habitacionales y nuevos fraccionamientos en todo el departamento de Maldonado.
- Participar de la elaboración de Planes de Seguridad del Agua (PSA) y del desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC).



- Actuar como contraparte técnica de los proyectos de obras contratados por OSE-UGD Maldonado.

3. LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTE REQUISITOS:

3.1 Requisitos Generales

- Ser ciudadano Uruguayo.
- C.I. vigente.
- Credencial Cívica
- Al momento de la firma del contrato, el aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal, con excepción de cargos docentes.

3.2 Requisitos Específicos

Será un requisito excluyente el poseer Título Profesional de Ingeniero Civil, expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o por Universidades privadas habilitadas por el MEC.

Experiencia laboral mínima comprobada mayor o igual a 3 años en el ámbito público o privado, en tareas con personal a cargo.

Los aspirantes deberán presentar Currículum Vitae conteniendo documentación probatoria que dé cumplimiento a los requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.

4. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN será a partir de la hora 00:00 del día lunes 8 de mayo de 2017 hasta las 24 horas del día lunes 22 de mayo de 2017.

El período de **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** será desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive de 9.30 a 16 horas, en la Oficina Central de OSE UGD en la ciudad de Maldonado.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.



Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba la documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al Aspirante.

Se deja expresa constancia que no se puntuarán los requisitos de formación y experiencia declarados por el postulante que no se encuentren acompañados por la documentación que acredite su cumplimiento.

6. RECEPCION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

6.1 Al momento de la inscripción:

- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Título Universitario.
- Currículum vitae completo (todo lo declarado deberá estar documentado, la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).
- Detalle de antecedentes y/o experiencia laboral.
- Declaración Jurada ONSC.

6.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
 - Credencial Cívica (original y fotocopia).
 - 2 (dos) fotos tipo carné.
 - Constancia de Jura de la Bandera.
 - Certificado de habilitación policial expedido por el Ministerio del Interior (Certificado de buena conducta).
 - Carné de salud vigente (original y fotocopia).
 - Libreta de conducir (original y fotocopia).
 - En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
- (*) En el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario (vía Web) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada en estas bases.

IMPORTANTE: Toda la documentación fotocopiada que se proporcione deberá estar numerada correlativamente y será verificada con los originales al momento de la recepción



La recepción de la documentación antes mencionada se realizará en la Oficina Administrativa de la Unidad de Gestión Desconcentrada – Recursos Humanos, en la ciudad de Maldonado, Oficina Central de O.S.E. – U.G.D. Calle Ledesma esq. Sarandí, entre el 22 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 en el horario de 9.30 a 16 horas.

7. CONVOCATORIA y COMUNICACIONES:

Todas las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán por la página Web del Organismo (www.ose.com.uy)

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas

ETAPA DE EV. DE MERITOS Y ENTREVISTAS: Se convocará a los/las postulantes que pasen a las etapas 2 y 3 del Proceso de Selección, vía telefónica o vía correo electrónico de acuerdo a la información proporcionada por el/la postulante en los datos de inscripción. Se proporcionará lugar y horario de las diferentes etapas.

8. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

Modalidad de Selección: Concurso de Méritos y Antecedentes.

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Álvaro Roland.
- Ing. Eduardo Liard.
- Ing. Hugo Trías

Las etapas del Proceso de Selección serán las siguientes:

- a- Evaluación de Méritos y Antecedentes
- b- Entrevista con el Tribunal
- c- Evaluación Psicolaboral

a) Evaluación de Méritos y Antecedentes

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

- Puntaje máximo: **65 puntos.**
- Puntaje mínimo: **30 puntos.**

Evaluación de Méritos:

Constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones



habilidades o Escribano Público. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

Formación Curricular:

Puntaje:

Requisito Excluyente: Título de Ingeniero Civil

Ingeniero Civil (Perfil Estructuras, Vial ó Construcción):

10
puntos

Ingeniero Civil (Perfil hidráulico Sanitario ó Hidráulico Ambiental):

25
puntos

Formación extra curricular (no hay requisito excluyente):

Puntaje:

Cursos de Actualización ó Posgrado vinculados a temas de Ingeniería Sanitaria (Número de cursos mayor o igual a 3, con más de 30 horas de duración cada uno):

10
puntos

Maestría en Ingeniería Ambiental:

15
puntos

Experiencia Laboral

Puntaje:

Requisito Excluyente: Experiencia laboral mínima comprobada mayor o igual a 3 años en el ámbito público o privado, en tareas con personal a cargo.

Experiencia entre 3 (tres) y 5 (cinco) años:

10
puntos

Experiencia entre 5 (cinco) y 10 (diez) años:

15
puntos

Experiencia mayor a 10 (diez) años:

25
puntos

Indicar denominación y descripción del trabajo, tipo de tareas desarrolladas, en qué carácter y fecha de realización. Distinguir entre antecedentes laborales en temas afines y no afines al llamado.

b) Entrevista con el Tribunal

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

Puntaje Máximo: 35 puntos

Puntaje Mínimo: 15 puntos

Esta etapa evaluará las habilidades del/la postulante para el cargo al que aspira.

c) Evaluación Psicolaboral

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - APTO/A - NO APTO/A



Los/las aspirantes que hayan superado las instancias previas serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de baterías de test y entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

9. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. Se seleccionará 1 titular y 2 suplentes.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en las Etapas de Méritos y Antecedentes y Entrevista con el Tribunal. Si aún así existiere igualdad se procederá realizar sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

10. DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.

Se citará a los seleccionados para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía correo electrónico (datos proporcionados por el postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la documentación solicitada.

En caso de que algún postulante designado no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado o vía e – mail a rrhh@ugd.ose.com.uy

Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a convocar al siguiente postulante, respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.

11. PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente prevista en el Artículo 30 y siguiente de la Ley 17.556 del 19 de diciembre de 2002 y sus Decretos Reglamentarios.



El contrato será a término por 12 meses, revocable por parte del organismo contratante cuando lo estime conveniente y renovable, siempre que subsistan las necesidades del servicio que lo motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio conforme evaluación de desempeño.

12. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

La remuneración nominal mensual del cargo a valores de enero de 2017 es de \$ 140.841,76

La carga horaria semanal será de 40 horas en el horario habitual que la Gerencia General de UGD disponga, con disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual en caso que ésta así lo requiera.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos en las instalaciones de las Oficinas Técnicas, Usinas, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Oficina Central, realizando asimismo tareas de campo al aire libre y trabajos en dependencias externas a las de OSE-UGD Maldonado.

En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (en el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente)

Al momento de la firma del contrato, el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.

13. OBSERVACIONES:

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con su número de Cédula de Identidad, asociado al código de inscripción, que lucirá en la constancia de inscripción recibida por el/la postulante en su correo electrónico.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal del Concurso y/o la Gerencia Administrativa y Financiera de UGD, quien elevará la consulta fin de tomar resolución.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.